ACTA N°

FECHA: 19/03/2025

HORA: 4:40 pm

LUGAR: JIC Mamá Canguro

TEMA: Instructivo de disposiciones tecnicas para elementos de publicidad exterior visual - PEV

ASISTENTES: Responsable Ambiental
Talento humano

ORDEN DEL DÍA: - Bienvenida
- Socialización Instructivo
- Agradecimientos.

DESARROLLO:

Bienvenida:

El dia de hoy se reune el talento humano con el fin de socializar el INSTRUCTIVO DE DISPOSICIONES TECNICAS PARA ELEMENTOS DE PUBLICIDA EXTERIOR VISUAL - PEV que se implementa en el PIGA de la SDIS. Tiene como finalidad dar a conocer directrices y claridades frente a los requerimientos y cumplimientos correspondientes al PEV.

Socialización Instructivo:
La responsable ambiental da a conocer el instructivo de disposiciones

Powered by CamScanner

tecnicos para elementos de publicidad de exterior visual PEV, para los avisos deben existir un aviso por fachada, salvo que la edificación tenga dos o más fachadas autorizadas, si la unidad operativa cuenta con mas de un servicio en una misma edificación, estos pueden compartir la fachada sin sobrepasar el 30%, la altura de la instalación del elemento desde el suelo debe ser de 80cm, no pueden estar adheridos o tapando vidrios de ventanas y puertas.

Responsabilidad del PEV: Es responsabilidad no solo del propietario, sino tambien del poseedor del bien mueble donde se publica el elemento, en el caso de los jardines tercerizados es responsabilidad del tercero o contratista el suministro, ubicación y ajustes del elemento, ademas de los recursos y procesos para realizar dicho tramite y quedar a nombre de la SDIS.

Registro del PEV: Cuando hay cambio de la normatividad, se modifique o se traslade el pev, se debe hacer hacer solicitud ante la autoridad ambiental o prorroga de vigencia del registro ajustandose a las normas vigentes.

Solicitud del PEV: Se debe registrar el pev ante el ente control dentro de 15 días habiles anteriores a su colocación, para los servicios tercerizados el area de gestión ambiental de la unidad operativa sera el encargado de radicar el concepto favorable ante la entidad copetente y realizar seguimiento a la solicitud del concepto, realizar el pago para el tramite, se diligencia y se gestiona las firmas y los documentos que se deben adjuntar al formato de solicitud, hacer radicación de la solicitud y seguimiento. Notificar al referente ambiental de la instalación.

Agradecimientos:

Se muestra el PEV al talento humano, cuya vigencia es de 4 años

Se agradece al talento humano por participar de la socialización.

Siendo las 5:00 pm se finaliza el encuentro.

Compromisos:

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz G.	Responsable del Servicio	JIC Mamá Canguro	
Yenny Esmeralda Alarcon	Aux. administrativo	JIC Mama Canguro	
Decca Juliana Rojas	Tecnica AIPI	JIC Mamá Canguro	Decca Rojas.
Ana Rocio Clavijo	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Ana Rocio Clavijo
Viviana Barrero	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	
Diana Yolima Mendez	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Yolima M.
Yolanda Galindo Parra	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Yolanda G P
Yamili Arratola Peña	Tecnica AIPI	JIC Mamá Canguro	Yamili
Diana Patricia Muñoz	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Diana M.
Maria Vesenia Soya	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Maria Soya
Marg Gloria García	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Gloria Garcia
Yenny Adriana Hernandez	Ser. Generales	JIC Mamá Canguro	Adriana H.
Maria Ximena Moscoso	Ser. Generales	JIC Mamá Canguro	
Jenny Carlon Gonzalez	Ser. Generales	JIC Mamá Canguro	Jenny Carlon
Maria Mora	Man. Alimentos	JIC Mamá Canguro	Maria Mora

Powered by CamScanner

Martha Galicia	Man. Alimentos	dic Mamá Canguro	
Yolanda Guillen	Man. Alimentos	dic Mamá Canguro	
Jessica Tatiana Pava	Responsable ambiental	dic Mamá Canguro	

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner